

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 14 Octubre 2016

Matías Daniel Cabrera / Pilar Soler / Alvaro Romero

GLOBAL

- BIS publica estándar final sobre tenencias de TLAC

Todos los **bancos** incluyendo G-SIBs deben descontar de su Tier 2 inversiones en TLAC. Excepción para dotar de liquidez al mercado (5% de CET1). Entra en vigor 1 ene 2019.

- BIS sobre tratamiento regulatorio de provisiones contables

Publica **consulta** y **papel de discusión** sobre consideraciones en relación al tratamiento de provisiones contables bajo el marco de capital de BIS III. Plazo: 19 ene.

EUROPA

- ESMA emite guías de reporte de transacciones, mantenimiento de registros y sincronización

De acuerdo con MiFID II, el **objetivo** es orientar a las empresas de inversión, los sistemas de negociación y los mecanismos de información aprobados, cumpliendo su labor informativa.

- EBA actualiza sobre la supervisión de instrumentos AT1

Segunda **actualización** de la supervisión del capital adicional de nivel 1 (AT1). Analiza 33 emisiones de instituciones europeas, y propone plantillas estándar para estos instrumentos.

- EBA publica guía final para correcciones en duración modificada de instrumentos de deuda

Busca establecer un tipo de **ajuste** que refleje el riesgo de pago anticipado, contribuyendo al programa de titulización de la reforma por la Unión de Mercados de Capitales.

- EBA actualiza la lista de divisas correlacionadas

La **lista** es parte de las normas técnicas de ejecución para calcular los requerimientos de capital por riesgo de tipo de cambio siguiendo normas estandarizadas.

- EBA publica sus prioridades para 2017

El programa anual muestra sus [actividades](#) para 2017, y entre ellas se incluyen: un mayor desarrollo del código normativo único, la convergencia de las prácticas de supervisión, etc.

- [EBA recuerda plazos para presentación de datos para ejercicios evaluación comparativa](#)

Requiere a instituciones de la UE que usan [modelos internos](#) para calcular requerimientos de capital, que envíen los datos (riesgo de crédito y de mercado) a sus autoridades.

- [EIOPA actualiza y ajusta información sobre los tipos de interés y cargos de capital](#)

i) [Información técnica](#) mensual sobre las estructuras de plazo de la tasa libre de riesgo, y ii) actualización mensual del ajuste simétrico de las [cargas de capital propio](#).

- [DOUE publicó normas técnicas de ejecución sobre agencias de rating externas \(ECAI\)](#)

Normas técnicas para la correspondencia de evaluaciones de las ECAI para [riesgo de crédito](#), y también en lo relativo a [seguros](#) y [titulaciones](#).

ESTADOS UNIDOS

- [CFTC propone reglas sobre provisiones en transacciones transfronterizas de permuta](#)

[Reglas](#) de la Commodity Exchange Act sobre transacciones transfronterizas de permutas. Plazo para comentar: 60 días tras publicación en Registro Federal.

ESPAÑA

- [CNMV informa sobre cuestiones relativas a vehículos de inversión colectiva cerrados](#)

Recopila las [respuestas](#) a las consultas formuladas por el sector respecto a la Ley 35/2003 que regula a las entidades de inversión. Busca facilitar la comprensión de la norma.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Flash](#). EBA clarifica el uso de los resultados de los tests de estrés en el proceso SREP
- [Observatorio de Regulación](#). Establecer un límite al apalancamiento de la banca. Mayo 2016
- [Situación Regulación Financiera](#). Octubre de 2016

- Situación Economía Digital. Julio 2016

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.